

# FONDO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## PLAN DE TRABAJO

**para incorporar las sugerencias ciudadanas  
del proceso de Rendición de Cuentas 2021 a la  
gestión del institucional.**



023952300 – EXT#24158



FAMBIENTAL@QUITO.GOB.EC



AV. RÍO COCA E6 85 ISLA GENOVESA

## **PLAN DE TRABAJO DEL FONDO AMBIENTAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

### **I. INTRODUCCIÓN**

El Fondo Ambiental es una entidad adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) que goza de autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, creada mediante Ordenanza Metropolitana Nro. 146, de fecha 20 de mayo de 2005, ratificada y actualizada a través de Ordenanza Metropolitana Nro. 250, de fecha 17 de abril de 2008.

El principal objetivo está orientado al financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos que tiendan a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y de la calidad ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito, en un marco de honestidad y transparencia; promoviendo la captación de recursos que permitan una mejora continua de la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía.

En este sentido, la naturaleza misma de la institución nos compromete a mantener una interacción permanente con la ciudadanía, a través de la cual se promuevan mecanismos de participación e involucramiento directo en la generación e implementación de ideas, propuestas y proyectos que atiendan las necesidades urgentes del DMQ en materia medio ambiental.

En cumplimiento con la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la cual se establece el reglamento del proceso de Rendición de Cuentas 2021, el Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2021, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS.

Durante el proceso, se realizó la recepción de preguntas y planteamientos ciudadanos que fueron respondidos e incluidos en la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del GAD. Además, se elaboró una metodología en conjunto con las comisiones técnicas (ciudadanía), para el desarrollo del evento de deliberación pública, en concordancia con la guía y el instructivo del CPCCS.

El 29 de abril de 2022, el Fondo Ambiental realizó el evento de deliberación pública, virtual por Facebook live, correspondientes a la gestión realizada en el periodo 2021 como institución vinculada al GAD del Municipio de Quito. En el evento se contó con la participación de la ciudadanía conformando dos mesas de trabajo, con el propósito de identificar los problemas y necesidades sobre las temáticas planteadas y generando sugerencia de posibles soluciones. Así, en base al Art. 12, de la fase 4, Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento, se presenta el Plan de Trabajo, mismo que recoge las sugerencias y recomendaciones



de la ciudadanía determinadas en la deliberación pública para implementarlas en la Gestión institucional.

## II. INCOPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS

La incorporación de sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía para la elaboración del Plan de Trabajo, es producto de la sistematización realizada en el evento virtual de deliberación pública y en el Formulario Virtual de Aportes Ciudadanos establecidos para el efecto en el marco del proceso de Rendición de Cuentas del año 2021, mismo que se encuentra directamente relacionado con los lineamientos establecidos en el marco de la Rendición de Cuentas.

En el evento de deliberación se conformaron dos mesas de trabajo con los siguientes temas: Patrimonio Natural; y, Corresponsabilidad Ciudadana y Calidad Ambiental.



### III. PLAN DE TRABAJO Y MEJORAS

Recomendaciones presentadas por los Delegados de la Asamblea Ciudadana	Lista de respuestas	Acciones de mejora 2023
¿Cómo podemos como ciudadanía participar en los procesos de decisiones del Fondo Ambiental?	<p>La Directora Ejecutiva comunica que la máxima instancia de decisión del Fondo Ambiental es el Comité Administrador, cuerpo colegiado conformado por ocho miembros, de los cuales uno representa a la Sociedad Civil. Este cuerpo colegiado es quien define las políticas internas, directrices y procedimientos para la gestión y funcionamiento del Fondo Ambiental; así como también resuelve todo asunto pertinente al uso y destino de sus recursos.</p> <p>Comunica además que el Fondo Ambiental de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 del Reglamento para la Selección y Designación del Miembro Representante de la Sociedad Civil del Comité Administrador del Fondo Ambiental, convocará a inicios de mayo de 2022 a las ciudadanas y ciudadanos, vinculados a una organización de la sociedad civil del sector ambiental, a postularse para ser Miembro Representante de la Sociedad Civil del Comité Administrador del Fondo Ambiental.</p>	N/A
¿Para el año 2022, el Fondo Ambiental realizará alguna convocatoria para la ejecución de proyectos ambientales con fondos concursables?, si es así, nos gustaría conocer cuáles son	En mayo de 2022, el Fondo Ambiental lanza las XI y XII Convocatorias de Fondos Concursables para la presentación de proyectos que tiendan a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales, y de la calidad ambiental, de conformidad con las prioridades, políticas ambientales y resoluciones establecidas por la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ); así como, a la postulación de propuestas técnicas para la fabricación de prototipos de vehículos eléctricos.	Realizar un proceso de seguimiento y difusión de los resultados de los proyectos ejecutados en el ámbito de las convocatorias de Fondos Concursables.



Recomendaciones presentadas por los Delegados de la Asamblea Ciudadana	Lista de respuestas	Acciones de mejora 2023
las categorías que se han priorizado.	En conjunto con la Secretaría de Ambiente, se han priorizado 10 categorías: Restauración/recuperación, Sensibilización, Vida silvestre, Verde urbano, Salud, Industrias, Plásticos de un solo uso, Residuos orgánicos, Adaptación; y Responsabilidad extendida. Se comunica que el Fondo Ambiental realizará una nueva convocatoria para proyectos ambientales a finales de año.	
¿Cómo podemos participar en la ejecución y definición de los proyectos que financiará el Fondo Ambiental.?	La Directora Ejecutiva del Fondo Ambiental indica que la ciudadanía puede participar de manera activa en los procesos de participación ciudadana; en la convocatoria para la selección y designación del Miembro Representante de la Sociedad Civil del Comité Administrador del Fondo Ambiental; y en las convocatorias de Fondos Concursables no reembolsables. Además recuerda que el principal objetivo de la institución se basa en orientar esfuerzos hacia el financiamiento no reembolsable de planes, programas y proyectos que tiendan a la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y de la calidad ambiental en el Distrito Metropolitano de Quito, promoviendo la captación de recursos que permitan una mejora continua de la gestión institucional en beneficio de la ciudadanía; por lo que invita a la ciudadanía a enviar sus requerimientos y propuestas.	Realizar campañas de comunicación y difusión sobre las convocatorias de fondos concursables y demás formas de participación de la ciudadanía.
La preocupación es sobre los desechos que se genera, la responsabilidad de la ciudadanía en generar menos desechos o residuos, en qué medida se puede hallar una	El Fondo Ambiental financia el proyecto “Buenas Prácticas Ambientales en el DMQ” que ejecuta la Secretaría de Ambiente con el objetivo de mantener una intervención permanente de buenas prácticas ambientales en distintos sectores del DMQ, que permitan implementar políticas de reciclaje inclusivo, consumo responsable y corresponsabilidad ciudadana a través de campañas de educomunicación y sensibilización ambiental.	Realizar un proceso de seguimiento y difusión de los resultados de los proyectos ejecutados en el ámbito de las



Recomendaciones presentadas por los Delegados de la Asamblea Ciudadana	Lista de respuestas	Acciones de mejora 2023
<p>responsabilidad como los envases reusables, como botellas de coca cola, envases en restaurantes). Los productores, en qué medida se puede influenciar para que pueda haber menos desechos de estos residuos.</p>	<p>Por otra parte, en la XII convocatoria de Fondos Concursables existen tres categorías priorizadas con este fin:            Categoría 6 Plásticos de un solo uso - línea de proyecto: Promoción/Generación de alternativas al uso, consumo, reciclaje, producción y/o comercialización de plásticos de un solo uso, con enfoque de economía popular y solidaria.            Categoría 7 Residuos orgánicos - línea de proyecto: Aprovechamiento de residuos orgánicos de mercados y/o de podas de áreas verdes.            Categoría 8 Industrias- línea de proyecto: Desarrollo de un modelo de economía circular para un parque industrial del DMQ bajo principio de ecología industrial - parques industriales ecoeficientes (eco-industriales).            Los participantes de las mesas de trabajo proponen programas de sensibilización ciudadana en diversos temas (correcta gestión de residuos, movilidad sostenible, cuidado de recursos naturales etc) para empoderar a los quiteños en temas ambientales que necesitan ser resueltos y que parte de resolverlos es el accionar de los ciudadanos.</p>	<p>convocatorias de Fondos Concursables.             Propiciar espacios y estrategias para que la ciudadanía participe activamente en las propuestas de solución.</p>
<p>Es prioritario para la ciudad el mantenimiento y cuidado de las quebradas, y participación de la ciudadanía en el cuidado y control, ya que son ellos quien usan los espacios, dan mal aspecto si no los usan bien, es necesario la corresponsabilidad.</p>	<p>El Fondo Ambiental financia el proyecto “Recuperación de quebradas priorizadas del Distrito Metropolitano de Quito” con el objetivo de activar un proceso de recuperación ambiental de quebradas del DMQ, en base a la participación activa y liderazgo de la comunidad en al menos una quebrada en las Administraciones Zonales de la Delicia, Manuela Sáenz, Calderón, Eugenio Espejo, Tumbaco, Los Chillos, Eloy Alfaro y Quitumbe.            Por otra parte, en la XII convocatoria de Fondos Concursables se prioriza la Categoría 1 Restauración/recuperación - línea de proyecto: Implementación de medidas de recuperación física y empoderamiento de comunidades</p>	<p>Propiciar espacios y estrategias para que la ciudadanía participe activamente en las propuestas de solución.</p>



Recomendaciones presentadas por los Delegados de la Asamblea Ciudadana	Lista de respuestas	Acciones de mejora 2023
<p>El Municipio ha hecho un trabajo en donde identifica las zonas de mayores preocupaciones, inclusive los barrios son conscientes en las limitaciones que tienen, como el uso de quebradas para rellenos, donde botan basura. Sin el compromiso de la ciudadanía no habrá cuidado de los espacios. La corresponsabilidad sería entre autoridades y ciudadanía.</p>	<p>aledañas a quebradas priorizadas. (Monjas y Machángara); y, Recuperación y mantenimiento de cobertura vegetal en suelos degradados y establecimiento de corredores para la conectividad. (Palmares). Los ciudadanos miembros de las mesas de trabajo plantean: Educar y hacer talleres comunitarios con jóvenes y personal del barrio, ya que ellos no aplican prácticas ambientales, es importante que en los barrios se creen talleres para mejorar la situación de alrededores, como cuidar áreas verdes, menor contaminación, el cuidado de quebradas. El cuidado ambiental, sobre todo en la zona urbanizada, en donde no hay un buen sistema de recolección de basura, donde genera problemas de salud, e inclusive la flora y fauna en donde si no se maneja adecuadamente genera problemas de salud, la mayoría de la ciudadanía no tiene idea ni los pequeños emprendedores.</p>	
<p>Sería importante regular los autobuses, transporte urbano porque emite mucho smog y es un aire muy contaminante tanto para los que usan y están alrededor, se controle las fábricas, controlar e implementar estrategias ambientales.</p>	<p>La Secretaría de Ambiente es la entidad rectora de la gestión ambiental integral en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, y como tal, determina con la participación ciudadana políticas, estrategias, directrices, normas y ejerce control para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes a base de una cultura de respeto e integración social al ambiente. A través del proyecto “Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido” pretende garantizar el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano, precautelando la calidad de los recursos naturales; y monitoreando continuamente la contaminación del agua y aire, así como también los niveles de ruido. Desarrollar o impulsar proyectos para mejorar la movilidad urbana ampliando ciclo vías en toda la ciudad.</p>	<p>Coordinar acciones para el control con la Secretaría de Ambiente.</p>



Recomendaciones presentadas por los Delegados de la Asamblea Ciudadana	Lista de respuestas	Acciones de mejora 2023
<p>Hay personas que son minadores, la basura que no usa la quemar y eso es tóxico y contaminante, algo que debería ser sancionado y a su vez ser educados para que no cometan este tipo de acciones.</p> <p>Muchas recicladoras realizan esta actividad en espacios reducidos sin medir la contaminación y peligro, la realización de esa actividad comúnmente es por costumbre.</p>	<p>Los miembros de las mesas de trabajo plantean:</p> <p>Trabajo comunitario en el mismo barrio o espacio en donde se realiza, multas, y educar.</p> <p>Trabajar con líderes de barrios, jóvenes para la educación a la ciudadanía, empezar con talleres en casas comunales, educarles en temas ambientales y prácticas, que aun teniendo buena voluntad de hacerle no saben cómo proceder.</p> <p>Educar a los mineros que viven de esta actividad, ya que es fundamental porque ellos hacen esta actividad de manera empírica, contribuyendo al cuidado del barrio.</p>	<p>Propiciar espacios y estrategias para que la ciudadanía participe activamente en las propuestas de solución.</p>
<p>Campaña de sensibilización para promover el respeto al Árbol sobre todo los patrimoniales</p>	<p>Fortalecer los viveros de Tumbaco y del Sur de Quito con la intervención de escuelas y colegios en los procesos de siembra.</p> <p>Considerar proyectos para protección y recuperación de plantas nativas.</p> <p>El Fondo Ambiental trabaja en un plan de adopción de árboles patrimoniales para su gestión integral.</p>	<p>Propiciar espacios y estrategias para que la ciudadanía participe activamente en las propuestas de solución.</p>
<p>Contaminación del aire, ruido y visual, muchos rótulos que afectan la contaminación visual; así como el descontrol</p>	<p>A través del proyecto “Monitoreo continuo de la contaminación del aire, el agua y niveles de ruido” pretende garantizar el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano, precautelando la calidad de los recursos naturales;</p>	<p>Coordinar acciones para el control con la Secretaría de Ambiente.</p>



Recomendaciones presentadas por los Delegados de la Asamblea Ciudadana	Lista de respuestas	Acciones de mejora 2023
de restaurantes y mercados con sonidos y ruidos	y monitoreando continuamente la contaminación del agua y aire, así como también los niveles de ruido. La ciudadanía señala que es necesario la gestión de ruidos y de rótulos contaminantes. Se puede lograr una mejor ciudad, logrando que la mayoría de los establecimientos se regularicen u obtengan su permiso ambiental.	
Contaminación de ríos de DMQ	La ciudadanía señala que es importante plantear objetivos claros en la recuperación de los recursos hídricos en el DMQ en especial en la recuperación del río Machángara. En la XII Convocatoria de Fondos concursables se prioriza la Categoría Sensibilización - Línea de proyecto: Intervención Piloto en los tributarios del Río Guayllabamba – Río Coyago en la parroquia Guayllabamba.	Coordinar acciones para el control con la Secretaría de Ambiente.

Elaborado por:  
MBA. Isabel Lucrecia Ortiz Urgilés  
**COORDINADORA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN  
FONDO AMBIENTAL**

Aprobado por:  
MBA. Sandra María Cárdenas Vela  
**DIRECTORA EJECUTIVA  
FONDO AMBIENTAL**